

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19712 *Resolución de 14 de septiembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0043290 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Segunda.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Se acompañarán justificantes de todos los méritos alegados.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuará el nombramiento del aspirante que se considere más idóneo para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 14 de septiembre de 2026.—El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

S. GRAL. PARA EL RETO DEMOGRAFICO - D.G. DE POLITICAS CONTRA LA DESPOBLACION
S.G. DE ANALISIS, PLANIFICACION Y AYUDAS CONTRA LA DESPOBLACION

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
1	S. GRAL. PARA EL RETO DEMOGRAFICO D.G. DE POLITICAS CONTRA LA DESPOBLACION S.G. DE ANALISIS, PLANIFICACION Y AYUDAS CONTRA LA DESPOBLACION COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (5550433) MADRID / MADRID	MADRID - MADRID	29	24549.84	A1	AE		Liderar el diseño, implantación, mantenimiento y evolución del Observatorio para la Equidad Territorial, asegurando su calidad técnica y utilidad para la toma de decisiones e impulsando la integración de información geográfica y datos abiertos. Coordinar el desarrollo de análisis y evaluación de políticas públicas, publicaciones e informes, cartografía detallada e interactiva y bases de datos para la difusión de datos públicos sobre el reto demográfico en España. Gestionar equipos multidisciplinares y procesos estratégicos, fomentando la innovación, la colaboración interadministrativa y con universidades, la transparencia en la difusión de información para la ciudadanía y agentes especializados.	Formación y experiencia técnica especializada en análisis y modelado de datos estadísticos y geográficos, cartografía interactiva y herramientas SIG, gobierno e interoperabilidad de datos y desarrollo de plataformas digitales interactivas. Experiencia acreditada en dirección de equipos multidisciplinares y gestión de proyectos vinculados al desarrollo de plataformas web de información geográfica para consulta ciudadana, conocimientos de contratación pública y metodologías ágiles. Experiencia en difusión y/o divulgación de conocimientos técnicos a través de publicaciones y conferencias, coordinación interinstitucional y participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales.	

S. GRAL. PARA EL RETO DEMOGRAFICO - D.G. DE POLITICAS CONTRA LA DESPOBLACION
UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
2	S. GRAL. PARA EL RETO DEMOGRAFICO D.G. DE POLITICAS CONTRA LA DESPOBLACION UNIDAD DE APOYO SECRETARIO / SECRETARIA DIRECTOR GENERAL (5527282) MADRID / MADRID	MADRID - MADRID	17	8831.48	C1 C2	AE		Gestión administrativa de la secretaría de la dirección general. Recepción de llamadas telefónicas y atención de visitas. Coordinación de la agenda de la Directora General. Apoyo en la preparación de reuniones y eventos, así como en la celebración de jornadas y seminarios. Gestión de viajes derivados de comisiones de servicio y su carga en SOROLLA. Registro de entrada y salida de documentos (GEISER y Sede Electrónica), gestión de portafirmas electrónico. Soporte a la organización, control y gestión de archivos, expedientes y documentación de la dirección general.	Capacidad de trabajo en equipo, discreción y confidencialidad. Experiencia en funciones descritas en el puesto. Manejo de herramientas ofimáticas utilizadas en la Dirección General: Outlook, Excel, Word, Teams, Sharepoint... Manejo de herramientas de la administración: SOROLLA, GEISER, Portafirmas, Notifica, sede electrónica... Valorable nivel de inglés.	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a la que pertenece:	Grupo/Subgrupo:	Número de registro de personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo Electrónico Particular:					

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:			Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. Especifico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha: («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

En a de de 202...

(firma)